

S.M./R.78

# Ecos De Villa Carlos

PERIÓDICO QUINCENAL DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES

Redacción y Administración:  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 2

NÚM. SUELTO  
5 céntimos

La correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales aunque  
no se publiquen.

AÑO II

VILLA-CÁRLOS 15 SEPTIEMBRE DE 1918

NÚM. 23



## De subsistencias

Tanto y tanto se ha hablado y viene hablando sobre el asunto cuyo título encabeza estas líneas y tantos y tantos son los cargos que a diario se hacen contra los que forman las Juntas nacional y locales de abastecimiento, que cuanto se diga ya es gana de gastar tiempo inútilmente porque está visto que cuantas Reales Ordenes, Decretos y Bandos se dicten son letra muerta para esa plaga de acaparadores y contrabandistas sin conciencia que al amparo del escandaloso favoritismo que impera en nuestra patria se lucran con la riqueza de nuestro suelo y venden nuestra existencia por un puñado de oro extranjero.

El pan, la carne, el azúcar, el aceite y el carbón, etc., etc., han alcanzado tan elevados precios que el mísero jornal que se gana es insuficiente para cubrir la mínima cantidad necesaria de alimentos para la vida de una familia, y en cambio tenemos que de ciertos artículos, como el aceite y otros, se declaran grandes partidas como sobrante para las necesidades de la nación y se exportan al extranjero, de lo cual resulta que al quedar solamente lo indispensable para nuestro consumo, se aprovecha de ello el acaparador para hacer su agosto cobrándolo al precio que le dá la gana, y menos mal si no fuese adulterado, pues bien pudiera ocurrir que de contrabando saliese buena parte de la tal existencia por cobrarla a precios fabulosos, dan-

do gato por liebre al pacientísimo ciudadano español, que al ver como se le mata lentamente mientras los usureros llenan de oro sus arcas, se cansa de tanta farsa y protesta, primero en huelgas que degeneran en revueltas y más tarde en conatos de revolución, porque forzosamente la revolución del estómago ha de producir la revolución armada si en plazo breve nuestros gobernantes no atajan de raíz el mal que amenaza llevarnos a la más completa anarquía.

Muy bien que para lograr la cantidad necesaria de los artículos que no produce nuestro suelo suficientemente se establezca el intercambio pero nó que se nos obligue a pagar 6 de lo que solo vale 2 y se nos exponga a morir de hambre el día de mañana por no aplicar el peso de la Ley a los que de modo tan escandaloso nos abren las puertas de la más terrible miseria.

Situación es la que atravesamos en que, unidos todos como un solo hombre, debiéramos pedir estrecha cuenta a las ineptas autoridades por sus desaciertos y torpezas y exigir al Gobierno que sea inexorable con esos malos patriotas que por lucrarse traidoramente tratan de asesinar a nuestra amada España.

Y ya que la voluntad nacional y de su querido Monarca es verse libre de la contienda en que se destruyen y aniquilan las naciones en guerra, encaminemos nuestros pasos a evitar que el hambre no nos obligue a tener que vivir por la fuerza de las armas.

A. NEDÓM.

## Otra vez la Censura

El Gobierno ha anulado temporalmente el art. 13 de la Constitución, cuyo texto dice así:

«Art. 13. Todo español tiene derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la previa censura.»

Ni se puede ser patriota, ni se puede tener hambre. Hay que callar ante los «argumentos de la mordaza».

Callemos, sí, en cuanto tache el censor, pero no habrá fuerza bastante a impedirnos que obremos tan pronto lo exijan las circunstancias, y el hambre y la miseria invadan nuestros hogares.

LA REDACCIÓN.

---

## Lo que no se cumple

Por la Junta de Subsistencias de Menorca se puso tasa a la carne y se permitió la exportación de cierto número de reses, en atención a que los pastos escaseaban y la alimentación del ganado vacuno implicaba la ruína de los payeses. Pero hoy que cada cual ha hecho su agosto y las cosechas han producido un rendimiento cuantioso ya no se encuentra ganado para poder vender la carne al precio tasado, pues el payés lo pide bastante más caro del precio a que debe venderlo el cortante, dándose el caso de que en esta Villa nos vemos muy a menudo sin carne apesar de haber sido multados los carniceros, lo que no deja de ser sensible por cuanto para abastecerse de reses de mala calidad, como lo demuestra el hecho de que el sábado último solo pudieron adquirir a un precio muy subido una vaca y un ternero que, vistos por el Sr. Veterinario ordenó, con muy buen acierto, fuesen retirados por no reunir condiciones para ser sacrificados, han de pagarlo a precios que no les dejan ganancia alguna, y prueba de ello es que la carnicería reguladora de Mahón manifestó no puede, por el indicado motivo, comprometerse a expender la carne al precio de tasa.

Se tasó asimismo el precio del carbón, la leche, los huevos, el queso, etc., y este último se pide hoy en almacén a 5 pesetas kilo, notándose gran escasez como también con los demás artículos enumerados que después de tenerlos que pagar al precio que se quiere pedir por ellos, no se encuentran ni con un candil.

La mayor parte de los días el pan es tan malo que en vez de servir de alimento ocasiona grave trastorno en los estómagos.

Y no será ello por falta de trigo pues si se verificase una minuciosa inspección quizás se notase la existencia de grandes depósitos (tal vez ilegales), y de ejercerse mayor vigilancia en nuestras costas se hallaría la clave de por qué escasean ciertos artículos que son de suma necesidad.

El trabajador que hallándose enfermo tenga necesidad de alimentarse para recuperar las fuerzas perdidas, se vé en el triste trance de hacerlo a medias, cuando más, porque su jornal no alcanza a pagar el precio de los alimentos que han de curarle y fortalecerle.

Y ante tal estado de cosas e inconcebibles abusos ¿qué hace la Junta de Subsistencias y que hacen las Autoridades locales?

¿Porqué se dictan órdenes si no hay suficiente entereza para hacerlas cumplir?

Y si faltan buena parte de artículos demostrado está que sobran dichas Juntas.

EL NANO TURCO.

---

## ¿Mahón me dá un pilla?

¿Cuáles son los artículos de primera necesidad? Los de comer, beber y arder, según dicen los peritos en la materia. Y de aquí se deduce que el tabaco de 0'50 la cajetilla, por ser artículo de arder, es indiscutiblemente un artículo de primera necesidad.

Bueno, pues hace una semana—¡qué semana más larga!—que yo no he podido fumar tabaco de 0'50, ni siquiera de 0'40, ni siquiera de 0'30, por mucho que he metido las narices en todos los estancos, cafés, bars, tabernas y casas de comidas más o menos económicas. Fui a la capital a comprar tabaco... y nada. No he encontrado más que de 0'70, muy perjudicial para el organismo de quien, como yo, no ha visto nunca reunidos setenta

céntimos de peseta en sus bolsillos. Yo no quiero fumar de ese, porque—dejando aparte que es un tabaco muy flojo—debo atender ante todo a la salud, que se resentiría notablemente si fumase esa cosa tan insípida y antihigiénica.

Si la escasez del tabaco se prolonga, los que fumamos hasta cuando estamos dormidos, tendremos que aguzar el ingenio, poner a prueba nuestra inteligencia, encender un candil (yo poseo uno que es una monada de mono) y echarnos a buscar un sustitutivo del tabaco. Por mi parte he pensado fumar el tabaco de «pota» que dicen que no es malo del todo.

¿Cómo se las arreglarán ahora los niños de ocho a diez años que fuman a espaldas de sus papás y frente a frente de sus novias, para darse tono? ¡Pobres chicos! Quitarles el tabaco y el biberón es matar en flor sus ilusiones, y hacer que las novias les dejen, porque a las niñas les gustan los hombres, y quien no fuma no es hombre ni mucho menos. De la escasez de tabaco puede derivar la abundancia de calabazas, lo que demuestra una vez más que no hay mal que por bien no venga.

Pero, ¡vamos, que no hay derecho! A mí, que me den cuatro tiros, que me ahorquen, que me despedazen, que me guillotinen, hasta pueden llamarme bruto; pero que la Arrendataria no me deje sin tabaco, pues esto sí que me causaría un disgusto.

Y ya lo tengo, porque no encuentro tabaco del mío. ¿Habrá algún lector tan compasivo que me remita por giro postal o como valores declarados un pitillo de 0'50 por amor de Dios? ¡Miren que tengo mucha necesidad!

LLAPISERA.

Señor Directo de «Foch y Fum».

Palma.

Distinjít amic nostros: Tenim a la vista es número d' es seu setmanari qui dona conta des fallo des sélebre procès «Verga, Mascle-Ros» y no porem menos d' havé de axugá sa llegrimeta que mos cau d' ets uys quant mos enteram de lo de «tres anys, sis mesos y vintiu dias de desterro a sent kilómetros de Palma», y per afegitó ¡mil pesetas y pago de costas! ¡Casi res diu es diari!

Después de aquest glop tan amarg pegam une uyade demunt es menú d' es banquillo,

vuy dí... banquete, y mos enlleponim es morros com si efectivament eguessem tengut es gust de mestegá tots aquells erticles culinaris. Molt bé y que no sie es darré.

Y are sols mos resta dirli que es se injuriat! y acaudalat Juan March té aquí a Menorca grans admiradors pé ses manyes qu' ha tengut de apoderarsé disimuladement de sa flota de vapor de aquesta illa, després de fé lo propi amb sos de Mallorca.

¡Estám cansats de pillos! y si colque die vé (en Verga) li tenim preparada «Oyación, oreja y vuelta al ruedo».

També mos han dit que vosté, pense fé es desterro a Mahó y axó (dins es gran sentiment) mos causa gran satisfacció y esperam ordres seuas per comensá a prepararli un chalet dins es termé de Villa-Carlos ahont no li faltarán comodidats interiors, y no deim exteriors porque axó dependeix d' es nostro Consistori, que per sert té bastant abandonats tots es servicis publicos.

Ses columnas de aquesta publicació, sa redacció en masa, imprenta, talleres y demás per fé «Foch y Fum» están desde aquest moment a sa disposició de vosté si es que, com pensam, no s' ha cansat de batallá.

Es Directó y Redactors de  
ECOS DE VILLA-CARLOS.

P. D.—Records afectuosos a sa primera figura d' es procès, fiscal acusadó, per s' exit obtengut en ocasió de rebatre amb injurias y calumnias ets arguments que li han servit de base per calificá un delicte que en aquells moments cometia «a ciencia y paciencia del Tribunal de Derecho».

## Croniquilla

El día 8 del actual fué día de gran júbilo en casa de nuestro distinguido amigo D. Joaquín Bolta con motivo de haber dado a luz, con toda felicidad, su señora esposa, un robusto y precioso niño.

Madre e hijo siguen bien.

Reciban nuestra más sincera enhorabuena.

Ha sido nombrado fiel interino de Consumos D. José Lozano Manent y vigilantes del Resguardo D. Manuel Vinent y D. Constantino Preto.

Formado el padrón para el cobro del impuesto establecido sobre Casinos y Círculos de recreo durante el año de 1919, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días a efectos de reclamación.

Formado también el padrón de caballerías y carruajes para dicho año, estará de manifiesto al público en dicha Secretaría por el término de diez días.

En los sitios de costumbre ha sido fijado un Bando por esta Alcaldía recordando los artículos 11, 12, 14 y 15, que tratan de la raza canina.

Poco o ningún efecto ha surtido dicho Bando por cuanto vemos continúa el abuso que con dichos animales hemos denunciado muy a menudo.

Por falta de espacio y por carecer de interés dejamos de publicar los extractos de las sesiones celebradas por nuestra Corporación municipal.

Nuevamente ha reaparecido en esta isla la enfermedad conocida por «gripe» siendo muchos los atacados que guardan cama, principalmente entre la tropa, pues nos aseguran se han tenido que habilitar dependencias de los cuarteles por ser insuficientes las del Hospital Militar.

Para estos casos ¿no sería mejor utilizar el Lazareto?

Después de breve pero irresistible dolencia subió al Cielo a los 20 días de nacido el niño Lorencito Mora Gayá, de cuyo nacimiento dimos cuenta en nuestro número anterior.

Reciban sus desconsolados padres nuestro más sentido pésame.

Ha tomado posesión del cargo de maestra de párvulos de esta Villa la simpática señorita D.<sup>a</sup> Concepción Gines, que procedente de Barcelona llegó el día 4 del actual.

Sea bienvenida y deseamos le sea muy grata su permanencia entre nosotros.

En la Audiencia de Palma se ha celebrado la vista del proceso seguido contra D. Juan Martí Rosselló, director del semanario «Foch y Fum», por injurias al «célebre naviero» D. Juan March (a) Verga, en el folleto titulado «El «Miramar» embarrancat», habiendo sido condenado a 3 años, 6 meses y 21 días de destierro a 100 kilómetros de Palma, multa de 1.000 pesetas y pago de costas.

Deseamos a nuestro querido compañero en la prensa mejor éxito ante el Tribunal Supremo, en su apelación que al efecto ha interpuesto.

Los payeses que por las mañanas traen la leche a esta Villa, arrojan en la vía pública gran cantidad de piedras. No sabemos si piensan sembrar alguna higuera frente al domicilio del médico Sr. Martorell o si las echan en son de protesta y como regalo a nuestro rico (algún día vida mía) Municipio, para cuando tenga a bien disponer el arreglo de aquel trozo de calle.

Algunos pescadores de esta vecindad luchan titánicamente desde hace unos días en remolcar a este puerto un palo de navío hallado en alta mar.

Les felicitamos por tan valioso hallazgo.

Según nos informan, el Sr. Alcalde ha hecho efectivo el importe de los derechos correspondientes a la carne que una de sus hijas introdujo de matute.